



## AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADO EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2013

En el Salón de Plenos habilitado en Paseo de La Castellana 10 de Espinosa de los Monteros, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde José Carlos Peña Martínez y asistido por la Secretaria D<sup>a</sup> Mónica Fernández Ventura, se reúne el Pleno del Ayuntamiento con asistencia de los Sres. Concejales que a continuación se indican, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de conformidad con la convocatoria circulada al efecto:

PSOE D. José Carlos Peña Martínez  
PSOE D. Roberto Ortiz Fernández  
PSOE D. Jean Paul Sánchez Ruiz  
PSOE D. Luis Román Crespo  
PSOE D. Jorge Merino Pérez  
PSOE D<sup>a</sup> Olga Ruiz Rozas Revuelta  
PP D<sup>a</sup> M. Pilar Martínez López  
PP D. Pablo Fernández Vallejo  
PP D<sup>a</sup>. Silvia Martínez Fernández  
PP D. Juan José Angulo Llarena  
PP D. José Ignacio González Berlanas

Comprobada la existencia de quórum suficiente (la totalidad de los Concejales electos) se abre la Sesión Extraordinaria por el Sr. Alcalde a las 12.00 horas, procediéndose al debate y a la votación de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2013

Señala D<sup>a</sup> Pilar Martínez López, que en dicha acta, en el turno de ruegos y preguntas, pone que la empresa adjudicataria (de las pistas de esquí) pagó el cánón del ejercicio 2013; sin embargo, en la sesión no se especificó que el cánón fuera el correspondiente a dicha anualidad, tan sólo se dijo que se pagó. Solicita que aunque no se admita como corrección al acta del Pleno del 14 de noviembre, se recoja dicha apreciación en la de la presente sesión.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobada por mayoría absoluta el acta de la sesión de Pleno ordinario de 14 de noviembre de 2013, con el voto favorable de los seis Concejales del PSOE y el voto en contra de los cinco Concejales del PP

#### 2. DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS EN LA JUNTA RECTORA DEL MONUMENTO NATURAL DE OJO GUAREÑA Y SUPLENTE

Comunica el Alcalde que él mismo actuará como representante municipal en la Junta Rectora del Monumento Natural de Ojo Guareña y que nombra suplente, en caso de ser necesario, al Concejal D. Luis Román Crespo



## AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

### 3. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES

Señala el Alcalde que toda la documentación correspondiente al presente asunto ha estado a disposición de todos los Concejales desde el viernes, día en que se convocó el Pleno.

D<sup>a</sup> Pilar Martínez López, como ya hace en la Comisión Informativa de Urbanismo previa, solicita copia de todos los informes sectoriales, ya que aunque ha tenido acceso a toda la documentación desde el viernes, afirma que no es tiempo suficiente para examinarla en su totalidad y poder conocer los cambios y/o correcciones habidas respecto del documento de la aprobación inicial.

También afirma que en la reunión habida para preparar la contestación a las alegaciones presentadas por los interesados, no se ha convocado a la Comisión Informativa de Urbanismo, por lo que solicita el acta correspondiente a dicha reunión, al objeto de poder conocer los criterios de la empresa redactora y las razones de estimar unas alegaciones y desestimar otras, así como las soluciones planteadas.

Responde el Alcalde que no existe acta de la reunión y que no hay obligación legal para ello. Continúa diciendo que la contestación a las alegaciones se ha hecho de manera razonada y que ha estado a disposición de los Concejales, siendo en la presente sesión donde se van a aprobar las normas provisionales y no antes.

El Alcalde pregunta a la Secretaria si la ley obliga a la misma a asistir y a levantar acta de la reunión habida para preparar la contestación a las alegaciones presentadas en el periodo de información pública de las nuevas normas urbanísticas. La Secretaria responde literalmente: “no, concretamente”

D<sup>a</sup> Pilar Martínez señala que las normas se aprueban en el Pleno pero que el documento de aprobación provisional de las mismas ya recoge los cambios habidos por la estimación de algunas alegaciones y que su grupo no ha tenido oportunidad de participar en el proceso.

Continúa señalando que ha pedido algunas alegaciones al ver que la contestación a las mismas era idéntica. Así, a las alegaciones presentadas por xxxxxxxxx (num. 17), se le contesta, sin que ella lo pida en su escrito, que se le incluye un trozo en la zona sur de su parcela para ampliación de cementerio. Lo mismo ocurre con las alegaciones presentadas por xxxxxxxx (num. 23), lo que parece un “corta y pega”.

Examinando el plano, afirma D<sup>a</sup> Pilar Martínez, que se observa un cambio en la limitación del casco urbano de Las Machorras hasta la tercera edificación y un incremento en los metros cuadrados de zona urbana

D. Juan José Angulo señala que el incrementar una línea para doblar metros sirve para dar cobertura legal a una vivienda que se ha construido y cuya licencia se encuentra en el Juzgado por prevaricación y que dados los cambios sustanciales habidos en la tramitación de las normas, debiera haberse hecho nuevo periodo de información pública, cosa que no ha sido así.

Plaza Sancho García, nº1  
09560 Espinosa de los Monteros.  
(Burgos)  
Tel:947120002  
Fax:947120555



## AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

De la misma manera pone de relieve la existencia de informe desfavorable de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, entre otros. Le pregunta al Alcalde sobre quién ha hecho la contestación a las alegaciones.

Responde el Alcalde que en la reunión estuvo el equipo redactor, el Arquitecto asesor del Ayuntamiento quien informó verbalmente, la Concejala D<sup>a</sup> Olga Ruiz Rozas y él mismo. Vuelve a insistir en que no hay precepto legal que exija la existencia de acta

De otro lado, pregunta D<sup>a</sup> Pilar Martínez sobre cómo ha quedado una parcela urbanizada por xxxxxxxx, a lo que el equipo de gobierno responde que no lo sabe. D<sup>a</sup> Olga Ruiz Rozas dice fiarse de la empresa redactora COTESA señalando que es la que ha contestado a las alegaciones y que por otra parte, fue contratada por el PP.

Señala D. Juan José Angulo, que si no existe una intencionalidad clara por parte del Ayuntamiento, cómo es posible que COTESA, por su propia iniciativa, haya incluido lo del cementerio, aprovechando la contestación a las alegaciones. Manifiesta claros indicios de prevaricación y D<sup>a</sup> Pilar Martínez López afirma que el PP recurrirá las Normas Urbanísticas que se aprueben.

Terminado el debate, se somete a votación el asunto, resultando aprobadas provisionalmente por mayoría absoluta las Normas Urbanísticas de Espinosa de los Monteros, en proceso de revisión, con el voto afirmativo de los seis Concejales del PSOE y los cinco votos negativos de los Concejales del PP

Apostilla D. Jean Paul Sánchez, dirigiéndose a los Concejales del PP, que a Patrimonio, no se han enviado muchas cosas, a lo que D<sup>a</sup> Pilar Martínez recuerda que el PSOE se comprometió a hacerlo todo legal.

Y siendo las 13.30 horas y sin que haya más asuntos que tratar, el Alcalde da por finalizado el debate y votación de los asuntos incluidos en el Orden del Día y levanta sesión, de la que se extiende la presente acta de la que como Secretaria doy fe.



**AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA  
DE LOS MONTEROS**

Plaza Sancho García, nº1  
09560 Espinosa de los Monteros.  
(Burgos)  
Tel:947120002  
Fax:947120555